

MENDOZA, 18 MAY 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 10440/2015, en la que Secretaría Académica comunica la nómina de alumnos (5ta Cohorte), que han completado los requerimientos exigidos para el “PROYECTO DE ESTIMULO A LA GRADUACION DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE INGENIERIA”

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería convocó por Resolución N° 530/13-FI a los estudiantes próximos a egresar de esta Casa de Estudios, a presentarse al “PROYECTO DE ESTIMULO A LA GRADUACION DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE INGENIERIA” (ΔG).

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha informado los alumnos definitivamente seleccionados para participar del programa, a partir de la propuesta de esta Facultad (Resolución N° 024/2014-FI)

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha dado instrucciones para que se informe a partir del 31 de marzo de 2015, en periodos bimensuales, los estudiantes seleccionados que egresan, a los fines de realizar la transferencia de fondos, para el pago del estímulo asignado a cada alumno.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Certificar que los alumnos que se detallan a continuación, han iniciado el pedido formal de otorgamiento del Título en la Facultad de Ingeniería, en el marco de la normativa vigente:

Apellido y Nombre	DNI	Título
RIVEROS ORTIZ, Matías Agustín	31.643.650	Ingeniero Industrial
TRUJILLO, Ignacio	33.761.084	Ingeniero Industrial

ARTÍCULO 2º- Enviar copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, a los fines de que transfiera a la Universidad Nacional de Cuyo los importes correspondientes al “PROYECTO DE ESTIMULO A LA GRADUACION DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE INGENIERIA (ΔG)”, de los estudiantes detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 143 / 15